IV. Administración Local

Fuente Álamo de Murcia

119 Aprobación inicial de un convenio de colaboración con la Asociación de Ayuda a las Personas con Déficit de Atención con Más o Menos Hiperactividad (ADAHI).

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2023, acordó aprobar inicialmente la suscripción de un convenio de colaboración con la Asociación de Ayuda a las Personas con Déficit de Atención con más o menos Hiperactividad (ADAHI), cuyo borrador obra en el expediente, autorizando a la Alcaldía-Presidencia para la firma de cuantos documentos y actuaciones sean precisas para ello.

Igualmente se acordó someter a información pública dicho acuerdo durante el plazo de 20 días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, para la presentación de alegaciones, en su caso, que serán resueltas por el Ayuntamiento.

De no presentarse alegaciones en el mencionado plazo, el acuerdo adoptado se considerará aprobado definitivamente.

Fuente Álamo de Murcia, 21 de diciembre de 2023.—La Alcaldesa, Juana María Martínez García.



NPE: A-090124-119 www.borm.es D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474